



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MIGUEL ESTEBAN (Toledo)

ANUNCIO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS VECINOS QUE POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 249/2018 DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018, SE HA DICTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

“APROBAR PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁ DE REGIR LA CONTRATACIÓN, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE PELUQUERÍA DEL CENTRO DE DÍA DE MIGUEL ESTEBAN”.

POR LO TANTO, TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS PODRÁN ENCONTRAR EN LAS OFICINAS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN HORARIO DE 9:00H A 14:00H TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

EL CITADO PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN Y EN LA SEDE ELECTRÓNICA (<http://www.miguelesteban.es> y <http://miguelesteban.sedelectronica.es>)

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DE 15 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A ESTA PUBLICACIÓN.

EN MIGUEL ESTEBAN A 24 DE ABRIL DE 2018.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.